

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo y Mujer

80 *COMUNICACIÓN de resolución de recursos RA 860/07, RA 870/07, RA 1166/07, RA 1296/07.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos interpuestos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado, en el plazo de diez días, en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, décima planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- Doña María Antonia García Amelín, en nombre y representación de “Talleres Juan Carlos Bosque, Sociedad Limitada”. Expediente 4105/06, RA 860/07: Orden 3666/2009, de 12 de diciembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 15 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo.
- Don Carlos Yovanny Jiménez Ludena, en nombre y representación de “Proyectos y Construcciones Obregón, Sociedad Limitada”. Expediente 4952/06, RA 870/07: Orden 3612/2009, de 16 de diciembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 2 de abril de 2007, de la Dirección General de Trabajo.
- “Tecnología de la Construcción, Sociedad Anónima”, y “Sociedade de Construções Gouveia Pinto, Lda.”. Expediente 4812/06, RA 1166/07: Orden 3590/2009, de 16 de diciembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de Trabajo.
- Don Agustín Díaz Varona, en nombre y representación de “Virtus Inmo, Sociedad Limitada”. Expediente 4975/06, RA 1296/07: Orden 3596/2009, de 16 de diciembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 19 de marzo de 2007, de la Dirección General de Trabajo.

Madrid, a 22 de enero de 2010.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/4.378/10)